

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín de los Llanos, Meta 27 de agosto de 2021

Doctor:
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal
E. S. D.

Blanca Cejeda Gonzalez
27-08-2021 2:13 PM
1509 10

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 010 del 26 de agosto del 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"**

Lo anterior para su conocimiento.

TACHO

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091-320 852 6006

Acuerdo No 010
De 26 de agosto de 2021



**ACUERDO No 010 DE 2021
(AGOSTO 26 DEL 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012, el Acuerdo No 034 de 2012 “Estatuto presupuestal del Municipio” y

CONSIDERANDO

- A.) Que es mandato constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- B.) Que el numeral 3 del artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.
- C.) Que mediante Acuerdo No. 024 de 30 de noviembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021”.
- D.) Que mediante Decreto No 112 de 18 de diciembre de 2020 “POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.



- E.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- F.) Que el Municipio de San Martín en sus activos incluye acciones en la Electrificadora del Meta SA ESP y en la empresa CODENSA SA ESP, por lo tanto, una vez se termina el periodo contable y se obtienen dividendos se distribuyen y asignan.
- G.) Que según certificación expedida por la Electrificadora del Meta fueron asignados al municipio como dividendos de la vigencia 2020 un total de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$114.367.046), de los cuales ya ingresaron a las cuentas bancarias de municipio CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS MCTE (\$57.183.523), de acuerdo a certificación expedida por el Director Administrativo de Tesorería.
- H.) Que la empresa CODENSA SA ESP giró al Municipio de San Martín la suma de QUINCE MILLONES CINCUENYA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$15.053.987) por concepto de dividendos resultado del ejercicio vigencia 2020, de acuerdo a la certificación expedida por el Director Administrativo de Tesorería.
- I.) Que en conformidad por lo anterior se requieren adicionar los recursos antes mencionados que ascienden a **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$129,421,033.00)**.
- J.) Que los recursos disponibles se requieren para apalancar actividades incluidas en el plan de desarrollo, que buscan reactivar la economía turística y cultural del Municipio de la mano de las políticas públicas departamentales.
- K.) Que se debe hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones, en el sector de CULTURA, una vez se aprueben las modificaciones presupuestales, con el fin de realizar los ajustes en los proyectos de inversión.



- L.) En virtud del parágrafo 2 del artículo 14 del Acuerdo Municipal No 024 del 30 de noviembre de 2020 los gastos de inversión que se pretenden modificar en sus apropiaciones se encuentran registrados en el Banco de Programas y proyectos del Municipio de San Martín según certificación expedida por el secretario de Planeación Municipal.
- M.) Que se deben realizar ajustes en el presupuesto en la medida que se requieren trasladar recursos de sector inversión entre el sector GOBIERNO TERRITORIAL y el sector EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, teniendo en cuenta que existen saldos de recursos en el proyecto No 2021506890012 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO BUS - MICROBUS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN", una vez que se adelantan los procesos de estudios de mercado y previos al proceso de contratación, los traslados ascienden a **VEINTIUN MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$21.010.893,86)**.
- N.) Este proceso modificadorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal, debe aplicar las disposiciones presupuestales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional.
- O.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 16 se estableció la necesidad de realizar los ajustes presupuestales con el fin de cubrir las obligaciones que tiene el municipio.
- P.) De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la modificación al presupuesto de la Actual vigencia fiscal.
- Q.) En virtud del art. 75 del estatuto orgánico de presupuesto Municipal, acuerdo 034 de 2020 y el art. 46 del Acuerdo Municipal 024 de 2020 el ejecutivo municipal presenta al concejo municipal la adición y traslado de recursos, modificaciones presupuestales que superan las apropiaciones iniciales aprobadas por el concejo municipal en el total de gastos de funcionamiento, total gastos servicio a la deuda y total de gastos de inversión a nivel de programa.



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$129,421,033.00)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
1	INGRESOS	\$ 129,421,033.00
1.1	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 129,421,033.00
1.2.03	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	\$ 129,421,033.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$129,421,033.00)**; discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$ 129,421,033.00
2.3	Inversión	\$ 129,421,033.00

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION ADICIONAR
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 129,421,033.00
TOTAL					\$ 129,421,033.00



ARTICULO TERCERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el valor de VEINTIUN MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$21.010.893,86).

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	CONTRACREDITO
2		Gastos	\$ 21,010,893.86
2.3		INVERSION	\$ 21,010,893.86

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION CONTRA ACREDITAR
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4502	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 21,010,893.86
TOTAL INVERSION					\$ 21,010,893.86

ARTICULO CUARTO: acreditar en el presupuesto de gastos el valor de VEINTIUN MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$21.010.893,86).

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	CONTRACREDITO
2		Gastos	\$ 21,010,893.86
2.3		INVERSION	\$ 21,010,893.86



DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION CONTRA ACREDITAR
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO	\$ 21,010,893.86
TOTAL INVERSION					\$ 21,010,893.86

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, el día 26 de agosto del año 2021.

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE
LOS LLANOS – META**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No 010 del 26 de agosto de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”** Recibió los debates reglamentarios, con presentación de ponencia el día 12 de agosto del año vigente y aprobación en primer debate de Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 20 de agosto del año 2021.

JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS

Presidente Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales

Y el segundo debate en sesión ordinaria el día 26 de agosto del 2021

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO

Presidente Concejo Municipal



**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
MARTÍN DE LOS LLANOS**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No 010 del 26 de agosto de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”** Fue aprobado en segundo debate en sesión plenaria ordinaria, el día (26) de agosto del dos mil veintiunos (2021)

Este acuerdo fue tratado y aprobado en primer debate reglamentario como proyecto de Acuerdo No 013 del 2021, el día 20 de agosto del 2021.

Se expide en san Martín de los Llanos-meta al (26) día del mes de agosto del año 2021

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente

GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General



**PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS
FISCALES Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS –META**

CERTIFICAN

Que el Proyecto de Acuerdo No 013 del 09 de agosto de 2021 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”** que dio origen al Acuerdo No 010, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el (20) agosto del dos mil veintiuno 2021.

Se expide en san Martín de los Llanos-meta al (26) día del mes de agosto del año 2021


JORGE HUMBERTO FLOREZ ROJAS.
Comisión segunda de presupuesto
Y Asuntos Fiscales.


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

San Martín de los Llanos 31 de agosto de 2021

En la fecha recibí el Acuerdo N° 010 del 26 de agosto de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

SIRVASE PROVEER



VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS
Secretaría de Despacho-Gobierno

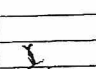
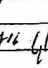
ALCALDIA MUNICIPAL

En el despacho del alcalde Municipal, de San Martín de los Llanos, se sanciona el presente Acuerdo N° 010 del 26 de agosto de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

HOY 31 DE AGOSTO DE 2021.



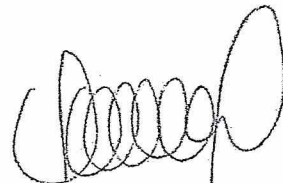
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Revisó: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	

AVISO

SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO 010 DE FECHA 26 DE AGOSTO 2021” POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL” .

HOY 31 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 8:00 A.M, Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M DEL MISMO DIA.



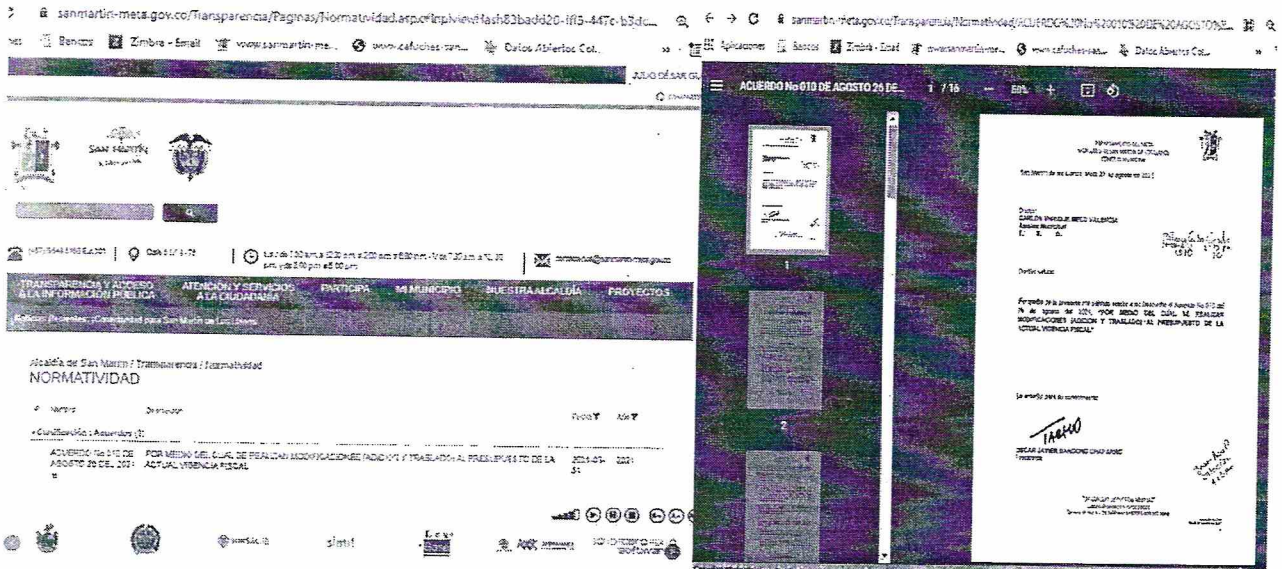
VERONICA ORDOÑEZ LAGOS
SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V ^o B ^o : DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Revisó: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Digitolaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	

CERTIFICACIÓN

PUBLICACIÓN ACUERDO No 010 DE AGOSTO 26 DEL 2021, el cual se encuentra publicada desde el día 31 de agosto de 2021 en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el siguiente Enlace:

<https://www.sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20No%20010%20DE%20AGOSTO%2026%20DEL%202021.pdf>



Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.

JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MOJICA
Ingeniero de Sistemas
Contratista

